



**20  
21**

**INFORME DE GESTIÓN**  
*Presupuesto Participativo*

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**



*Acreditada*  
ALTA CALIDAD



Alcaldía de Medellín



## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	5
<b>LIDERANDO UN PROCESO DE COMUNIDAD</b> .....	6
<b>RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO</b> .....	8
Transferencias Municipales por Presupuesto Participativo.....	8
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTRATACIÓN EN LA OFICINA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COLMAYOR</b> .....	10
Proceso Contractual 2021 .....	12
<b>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO</b> .....	16
<b>PROYECTO FORMULADO 2021</b> .....	18
<b>PROPUESTA DE RENOVACIÓN Y LEGALIZACIÓN 2021</b> .....	22
Modalidad .....	23
Requerimiento de personal .....	23
CRONOGRAMA E IMPLEMENTACION DE LEGALIZACIÓN Y RENOVACIÓN 2021 .....	23
Publicación cronograma de legalización y renovación de las becas de PP y cartas al comité articulador. ....	24
<b>METAS E INDICADORES 2021</b> .....	25
<b>IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD AUXILIO DE SOSTENIMIENTO</b> .....	30
¿Quiénes se beneficiaron de este programa? .....	30
Fechas de convocatoria 2021 .....	30
Estrategia de comunicaciones .....	31
¿Cómo se realizó la inscripción?.....	31
Publicación de resultados .....	33
Proceso de selección y pago .....	34
Selección .....	35
Adjudicación del beneficio.....	36
Proceso de pago del auxilio de sostenimiento.....	38
Proceso de Solicitud de CDP y RP .....	39
Proceso de Pago .....	40
<b>DESARROLLO DE LOS CURSOS COMPLEMENTARIOS</b> .....	40
Proceso contractual .....	41
Socialización de las técnicas.....	42
¿Quiénes se podían beneficiar de este programa? .....	44
Qué incluye la propuesta.....	45
Fechas de convocatoria 2021 .....	45





Estrategia de comunicaciones .....	45
Como se realizó la inscripción.....	46
Examen y entrevista.....	48
Proceso de selección y matrícula.....	50
Descripción del Proceso de Matrícula.....	51
Proceso de formación e inducción .....	52
Cronograma académico.....	54
Técnica de enfermería.....	54
Técnica en servicios farmacéuticos.....	54
Técnica en Salud Oral.....	55

<b>Recomendaciones y sugerencias .....</b>	<b>56</b>
--	-----------

### Tabla de Tablas

<i>Tabla 1. Recursos asignados 2011 – 2021.....</i>	<i>8</i>
<i>Tabla 2. Número de población impactada.....</i>	<i>9</i>
<i>Tabla 3 Recurso por estrategia.....</i>	<i>11</i>
<i>Tabla 4 Personal contratado acompañamiento.....</i>	<i>12</i>
<i>Tabla 5 Personal contratado Cetel.....</i>	<i>13</i>
<i>Tabla 6 Personal oficina de Presupuesto Participativo.....</i>	<i>13</i>
<i>Tabla 7 Personal Observatorio de Educación Superior.....</i>	<i>14</i>
<i>Tabla 8 Recurso ejecutado en temas administrativos.....</i>	<i>14</i>
<i>Tabla 9. Número de convenios.....</i>	<i>16</i>
<i>Tabla 10. Comparativo población estudiantil Colmayor y estudiantes PP.....</i>	<i>17</i>
<i>Tabla 11. Transferencia en los últimos 4 años.....</i>	<i>18</i>
<i>Tabla 12 Discriminación de recurso por comuna y año.....</i>	<i>19</i>
<i>Tabla 13. Asignación de recursos.....</i>	<i>20</i>
<i>Tabla 14. Último estado de matrícula de estudiantes que no renovaron.....</i>	<i>26</i>
<i>Tabla 15. Comparativo cantidad de estudiantes de continuidad 2020 y 2021.....</i>	<i>28</i>
<i>Tabla 16. Comparativo de cantidad de estudiantes nuevos 2020 y 2021.....</i>	<i>29</i>
<i>Tabla 17. Cantidad de estudiantes seleccionados por comuna.....</i>	<i>36</i>
<i>Tabla 18. Valor semestral por comuna y valor total.....</i>	<i>37</i>
<i>Tabla 19. Códigos y rubros de Sostenimiento por cada comuna.....</i>	<i>39</i>
<i>Tabla 20 Técnicas y Cursos.....</i>	<i>40</i>
<i>Tabla 21 Número Total de Participantes por Comuna y Programa de Salud.....</i>	<i>48</i>
<i>Tabla 22 Cupos de selección por comuna.....</i>	<i>50</i>

### Tabla de Ilustración

<i>Ilustración 1 Publicación del Cronograma de PP 2021-1.....</i>	<i>24</i>
<i>Ilustración 2. Cronograma de Solicitudes al Comité Articulador 2021-1.....</i>	<i>24</i>
<i>Ilustración 3 Publicación del Cronograma de PP 2021-2.....</i>	<i>25</i>
<i>Ilustración 4 Cronograma de Solicitudes al Comité Articulador 2021-2.....</i>	<i>25</i>





<i>Ilustración 5. Publicación de convocatoria 2021-1.....</i>	<i>31</i>
<i>Ilustración 6 Publicación de convocatoria 2021-2 .....</i>	<i>31</i>
<i>Ilustración 7. Formulario de Inscripción 2021-1.....</i>	<i>32</i>
<i>Ilustración 8 Formulario de Inscripción 2021-2 .....</i>	<i>33</i>
<i>Ilustración 9. Publicación de listado de beneficiarios 2021-1.....</i>	<i>34</i>
<i>Ilustración 10 Publicación de listado de beneficiarios 2021-2 .....</i>	<i>34</i>
<i>Ilustración 11. Criterios de selección por medio del Decreto 1350.....</i>	<i>35</i>
<i>Ilustración 12 Socialización comuna 03.....</i>	<i>43</i>
<i>Ilustración 13 Socialización Comuna 09.....</i>	<i>43</i>
<i>Ilustración 14 Socialización Comuna 70.....</i>	<i>44</i>
<i>Ilustración 15 Convocatoria Técnicas y cursos.....</i>	<i>45</i>
<i>Ilustración 16 Formulario de Inscripción 2021 técnicas.....</i>	<i>47</i>
<i>Ilustración 17 Formulario de Inscripción cursos .....</i>	<i>47</i>
<i>Ilustración 18 Cita a exámen y entrevista.....</i>	<i>49</i>
<i>Ilustración 19 Inducción al programa.....</i>	<i>53</i>
<i>Ilustración 20 Registro fotográfico.....</i>	<i>55</i>

**Tabla de Grafica**

<i>Grafica 1. Recursos Asignados 2011-2021.....</i>	<i>9</i>
<i>Grafica 2. Comparativo de inversión 2019 - 2021.....</i>	<i>20</i>
<i>Grafica 3. Estado actual de matrícula de estudiantes que no renovaron 2021.....</i>	<i>26</i>
<i>Grafica 4. Comparativo de periodos .....</i>	<i>27</i>

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional





## INTRODUCCIÓN

Para vigencia 2021, a la Institución ingresaron \$16.898.489.631, que fueron priorizados por 14 comunas y 3 corregimientos del Municipio de Medellín: Popular, Santa Cruz, Manrique, Aranjuez, Castilla, Doce de Octubre, Robledo, Villa Hermosa, Laureles – Estadio, La América, San Javier, Guayabal, Belén, San Cristóbal, San Antonio de Prado y Santa Elena. La comuna 10 La Candelaria, este año no priorizó recursos ya que se tiene un 97 % de los recursos invertidos en el año 2020 sin ejecutar.

Estos recursos de destinación específica se priorizaron para las siguientes actividades: 1.990 cupos para la continuidad de los estudiantes beneficiarios de la beca de PP, 995 cupos para jóvenes nuevos que desearon acceder a la universidad mediante la beca de PP, 1.814 auxilios de sostenimiento para incentivar a los estudiantes y consolidar una mayor permanencia en sus estudios tecnológicos o profesionales, 387 cursos complementarios para fomentar las técnicas laborales, 2.090 estudiantes que recibieron acompañamiento por parte del programa de Gestores Educativos, impacto a 3.000 personas con el Centro de Estudios para la Transformación Educativa e Inserción Laboral, y por último, Promoción y Difusión en las comunas 5 y 6.

Los criterios de otorgamiento de los cupos se realizan como lo menciona la reglamentación del decreto 1350 de 2013.





## LIDERANDO UN PROCESO DE COMUNIDAD



Pensar el liderazgo de un proyecto como el de Presupuesto Participativo en una institución de educación superior, requiere de un compromiso latente, no solo con los estudiantes, sino también con los líderes, las autoridades administrativas y comunidad en general; diversos públicos que demandan un trabajo con grandes estándares de

calidad y comprometido con el desarrollo de los territorios.

Este año, precisamente, queríamos darle ese lado humano a nuestra labor, pues por más que hiciéramos nuestro trabajo de manera eficiente y efectiva, el mismo solo cobra sentido cuando se ejecuta con amor y compromiso. Pensando en los demás como personas con puntos de vista diferentes, en los que el diálogo y el buen trato conllevan a decisiones asertivas que tengan un poco de todos y que integren conceptos tales como población, educación y compromiso.

Es un honor, decir que en esta vigencia superamos cada uno de los obstáculos que trajo consigo la pandemia, porque si bien fue un reto acostumbrarnos a estas dinámicas, con creatividad se avanzó positivamente en cada una de las tareas requeridas para cumplirle a las comunidades y en especial a todos nuestros estudiantes, que al final son el oxígeno a cada una de nuestras labores encomendadas con recursos priorizados por nuestras comunas y corregimientos.





Gracias a la articulación constante con todos los actores se avanzó en estrategias innovadoras que complementan el acceso a educación superior como: los procesos de desconcentración en algunos territorios, proyectos como el (Cetel) Centro de Estudios para la Transformación Educativa e Inserción Laboral, técnicas laborales para aportar a la empleabilidad, proyectos de promoción y difusión en las comunas 5 y 6, estrategias de georreferenciación para dinamizar la labor de acompañamiento, proceso de acompañamiento por medio de nuestros gestores territoriales, sostenimiento económico para nuestros usuarios, experiencia de internacionalización con prueba piloto en Perú y Guatemala, articulación con las diferentes facultades y dependencias de la Universidad y dos foros con jefes de núcleo, el primero virtual y el segundo presencial con gran acogida por parte de estos estandartes de la educación local.

Podríamos seguir enunciando más logros de un equipo dedicado y responsable que este año nos acompañó con dedicación, solidaridad y seriedad en todo el proceso, el apoyo brindado por el personal administrativo en cabeza de nuestro Rector Dr. Juan David Gómez Flórez quien siempre fue un aliado incondicional, los proyectos internos de PP que nos visibilizaron en territorio y apoyaron a la consolidación de la marca COLMAYOR.

Muchas gracias a todos por su apoyo y confianza en este proyecto que es transversal a nuestra misión y visión Institucional. ¡Un feliz año nuevo 2022!





## RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Una de las fuentes básicas de ingreso de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para la financiación de los agregados de funcionamiento e inversión, son las transferencias municipales por medio del programa de Presupuesto Participativo:

### Transferencias Municipales por Presupuesto Participativo

Esta importante fuente de recursos que se invierten en su gran mayoría en el pago de la nómina de docentes, ha tenido un fuerte crecimiento sostenido en los últimos años, tal como lo muestran las siguientes estadísticas.

Tabla 1. Recursos asignados 2011 – 2021

RECURSOS ASIGNADOS PP 2011 - 2021			
AÑO	VALOR PRIORIZADO EDUCACIÓN SUPERIOR	VALOR OTROS PROYECTO	VALOR TOTAL PP
2011	\$ 1.332.489.506	\$ 1.941.902.173	\$ 3.274.391.679
2012	\$ 2.554.179.835	\$ 1.941.902.173	\$ 4.496.082.008
2013	\$ 2.841.344.137	\$ 768.685.970	\$ 3.610.030.107
2014	\$ 3.308.119.597	\$ 369.000.000	\$ 3.677.119.597
2015	\$ 2.794.723.560	\$ 262.251.962	\$ 3.056.975.522
2016	\$ 3.389.700.580	\$ 160.000.000	\$ 3.549.700.580
2017	\$ 4.724.662.720	\$ 172.000.000	\$ 4.896.662.720
2018	\$ 6.720.500.000	\$ 559.164.481	\$ 7.279.664.481

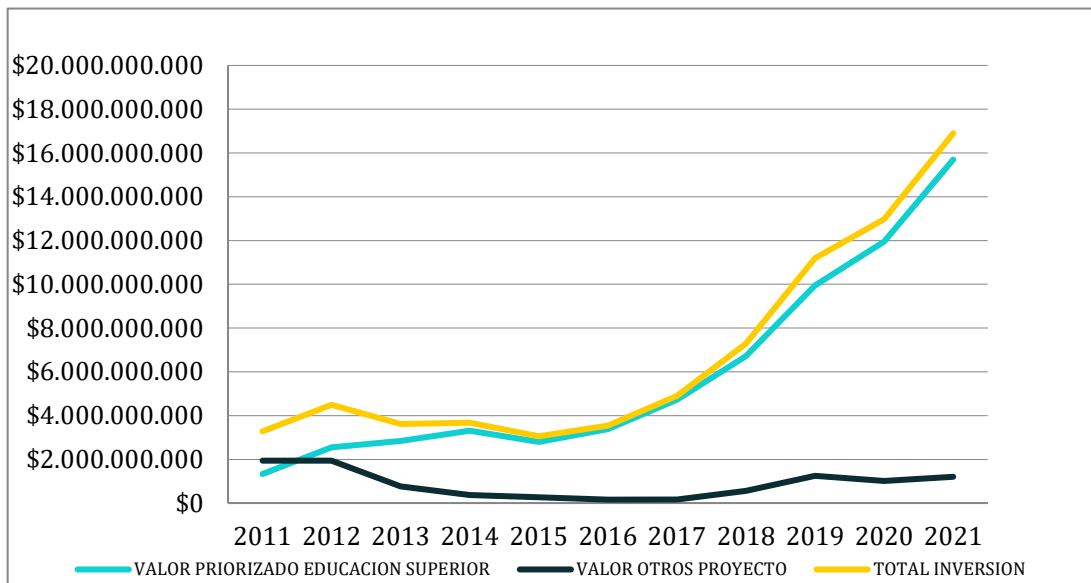






2019	\$ 9.943.491.110	\$ 1.251.535.703	\$ 11.195.026.813
2020	\$ 11.950.819.513	\$ 1.019.106.607	\$ 12.969.926.120
2021	\$ 15.698.489.631	\$ 1.200.000.000	\$ 16.898.489.631
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>\$ 65.258.520.189</b>	<b>\$ 9.645.549.069</b>	<b>\$ 74.904.069.258</b>

Grafica 1. Recursos Asignados 2011-2021



VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

Crecimiento que también se ha dado de manera progresiva en el número de beneficiarios en las diferentes comunas de la ciudad.

Tabla 2. Número de población impactada





RECURSOS ASIGNADOS PP 2011 - 2021

AÑO	VALOR PRIORIZADO EDUCACIÓN SUPERIOR	AUMENTO ANUAL DE INICIATIVAS DE PP	NÚMERO DE CUPOS
2011	\$ 1.332.489.506	0,00%	656
2012	\$ 2.554.179.835	91,60%	602
2013	\$ 2.841.344.137	11,24%	845
2014	\$ 3.308.119.597	16,42%	904
2015	\$ 2.794.723.560	3,82%	1.286
2016	\$ 3.389.700.580	21,28%	1.464
2017	\$ 4.724.662.720	22,36%	1.511
2018	\$ 6.720.500.000	46,35%	1.633
2019	\$ 9.943.491.110	57,83%	1.999
2020	\$ 11.950.819.513	78,02%	1.894
2021	\$ 15.698.489.631		1.835
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 65.258.520.189</b>		<b>14.629</b>

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTRATACIÓN EN LA OFICINA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COLMAYOR

La responsabilidad de la adecuada ejecución presupuestal y de contratación se realiza a través de la oficina de Presupuesto Participativo Colmayor, en cabeza del coordinador general y supervisor, la cual cuenta con un personal administrativo que dirige todos sus esfuerzos en el fortalecimiento de la gestión para maximizar la producción y minimizar el costo, generando mayor rendimiento para la población beneficiaria y mayor eficiencia para la





Institución Universitaria. De esta manera, se genera confianza, sinceridad y se apoya a esa meta de la disminución constante de la deserción académica.

Para este proceso se realizan temas de selección en algunos casos por convocatorias en las comunidades o por medio del análisis de perfil de las hojas de vida existentes en nuestro archivo para llevar a cabo eficientemente cada uno de los proyectos coordinados por esta dependencia.

De acuerdo a lo anterior, se muestra en cuadro adjunto la ejecución financiera de la vigencia 2021.

Las comunas que priorizaron recursos para el proyecto Acompañamiento, Centro de Estudios para la Transformación Educativa e Inserción Laboral, Promoción y Difusión y Observatorio de Educación superior son: 3,4,5,6,9,12 y comuna 1 respectivamente.

Tabla 3 Recurso por estrategia

RECURSO ASIGNADO	
Comuna 3 Acompañamiento	\$ 272.800.000
Comuna 4 Acompañamiento	\$ 104.800.000
Comuna 5 Acompañamiento	\$ 246.480.000
CETEL comuna 5	\$ 276.000.000
Promoción y difusión c-5	\$ 184.000.000
Comuna 6 Acompañamiento	\$ 617.420.000
CETEL comuna 6	\$ 588.800.000
Promoción y difusión c-6	\$ 331.200.000
Comuna 9 Acompañamiento	\$ 167.800.000





Comuna 12 Acompañamiento	\$ 167.800.000
Comuna 1 Observatorio	\$ 999.950.000

Los recursos relacionados en la tabla se emplearon en la contratación del personal idóneo para el acompañamiento de los estudiantes beneficiarios de Presupuesto Participativo que hacen parte de cada una de las comunas que priorizó el dinero en los dos semestres del año 2021, para la contratación del operador logístico encargado de la promoción y difusión en las comunas 5 – 6, para comenzar con la proyección e investigación necesaria del Centro de Estudios para la Transformación Educativa e Inserción Laboral y para el personal administrativo de la oficina.

A continuación, se muestra el proceso de contratación para Gestores Educativos, Centro de Estudios para la Transformación Educativa e Inserción Laboral, Promoción y Difusión y Observatorio de Educación Superior comuna 1.

### Proceso Contractual 2021

En las comunas 3, 4, 5, 6, 9 y 12 se contrataron 94 personas para el proyecto acompañamiento, las cuales se distribuyen así:

Tabla 4 Personal contratado acompañamiento

CARGO	TOTAL CONTRATADO
Profesionales (Psicólogos, trabajador social y coordinadores comunales).	20
Técnicos y tecnólogos para apoyo a las líneas del proyecto.	12





Gestores Educativos.	62
----------------------	----

En las comunas 5 y 6 para el proyecto CETEL se contrataron 32 personas, las cuales de distribuyen así:

Tabla 5 Personal contratado Cetel

CARGO	TOTAL CONTRATADO
Profesionales (investigadores, psicólogos, trabajador social comunicadores, etc.)	11
Técnicos y tecnólogos para apoyo a las líneas del proyecto	19

En las comunas 5 y 6 para el proyecto Promoción y Difusión se contrató un operador logístico el cual desarrolló los diferentes procesos de divulgación de la oferta académica por medio de foros, ferias, producciones audiovisuales, entre otros.

El manejo administrativo interno desde la oficina de Presupuesto Participativo se distribuyó de la siguiente manera:

Tabla 6 Personal oficina de Presupuesto Participativo

CARGO	TOTAL CONTRATADO
Coordinador General	1
Coordinador Institucional	1
Profesional enlace con los convenios y Observatorio	1
Profesional como enlace de Planeación del Desarrollo local y Presupuesto Participativo con su respectivo apoyo	2





Proceso de Comunicaciones	3
Apoyo administrativo	2

En el Observatorio de Educación Superior comuna 1 se contrató 48 personas, las cuales se distribuyeron así:

Tabla 7 Personal Observatorio de Educación Superior

CARGO	TOTAL CONTRATADO
Profesionales (psicólogos, coordinadores comunales, trabajador social, comunicadores, entre otros)	16
Técnicos y tecnólogos para apoyo a las líneas del proyecto	11
Padrinos Educativos	21

En el siguiente cuadro muestra el recurso disponible por comuna y a su vez lo que se utilizó en la contratación 2021.

Tabla 8 Recurso ejecutado en temas administrativos

RECURSO EJECUTADO 2021 GESTORES/ ACOMPAÑAMIENTO Y OBSERVATORIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR			
ORIGEN DEL RECURSO ACOMPAÑAMIENTO	RECURSO ASIGNADO	RECURSO UTILIZADO	RECURSO DISPONIBLE A LA FECHA





<b>Comuna 1</b>	\$ 999.950.000	\$ 987.103.332	\$ 12.846.668
<b>Comuna 3</b>	\$ 272.800.000	\$ 253.639.081	\$ 18.508.921
<b>Comuna 4</b>	\$ 104.800.000	\$ 104.800.000	\$ 0
<b>Comuna 5</b>	\$ 246.480.000	\$ 187.503.754	\$ 58.757.580
<b>Comuna 6</b>	\$ 617.420.000	\$ 591.680.421	\$ 22.900.912
<b>Comuna 9</b>	\$167.800.000	\$147.471.823	\$20.248.177
<b>Comuna 12</b>	\$167.800.000	\$98.205.090	\$69.514.910
<b>CETEL Comuna 5</b>	\$276.000.000	\$276.000.000	\$0
<b>Promoción y Difusión Comuna 5</b>	\$184.000.000	\$184.000.000	\$0
<b>CETEL Comuna 6</b>	\$588.800.000	\$400.576.266	\$186.523.734
<b>Promoción y Difusión Comuna 6</b>	\$331.200.000	\$331.200.000	\$0





## PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 **“CON EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD Y PERTINENCIA APORTAMOS AL FUTURO DE LA REGIÓN Y EL PAÍS”** es una herramienta de planeación de mediano plazo, donde se proyectó el curso deseable del acontecer académico y administrativo para el periodo 2020-2024. Gracias a un balance institucional y según el Plan de Desarrollo 2016-2020 **“Educación de Calidad para el Desarrollo Humano”**, la I.U. Colegio Mayor de Antioquia, se estructuró a partir de 6 ejes.

Los recursos ingresados por el proyecto de Presupuesto Participativo para la educación superior de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia, se enmarcan dentro del eje número 3, Extensión Académica y Proyección Social, planteando uno de los logros de sus componentes en el cual el Proyecto PP impacta significativamente esta área institucional, al incrementar el número de convenios y actividades de proyección social celebrados con la alcaldía de la ciudad, así mismo, el aumento en el número de estudiantes beneficiados con los cursos del Centro de Lenguas a través de los convenios de PP con las comunas y corregimientos y diferentes proyectos en articulación con la Administración Municipal.

Tabla 9. Número de convenios

No. DE CONVENIOS DIRECTOS PP 2019	No. DE CONVENIOS DIRECTOS PP 2020	No. DE CONVENIOS DIRECTOS PP 2021
2	2	2







Tabla 10. Comparativo población estudiantil Colmayor y estudiantes PP

No. DE ESTUDIANTES I.U. COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA 2020 - 2	No. DE ESTUDIANTES – BECAS CONVENIO DIRECTO PP 2020 - 2	No. DE ESTUDIANTES I.U. COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA 2021 - 1	No. DE ESTUDIANTES – BECAS CONVENIO DIRECTO PP 2021 - 1	No. DE ESTUDIANTES COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA 2021 - 2	No. DE ESTUDIANTES – BECAS CONVENIO DIRECTO PP 2021 – 2
5.694	1.897	5.738	1.842	5.557	2.001

Se puede evidenciar que del total de estudiantes matriculados en la I.U. Colegio Mayor de Antioquia para el año 2020-2 y 2021-2, entre el 33 y 36 % corresponden a aquellos que han ingresado por medio de las becas de Presupuesto Participativo convenio directo, incrementando un 3 % más al año anterior.

Dentro de este plan se evidencian dos capítulos esenciales: el contenido estratégico del plan y el plan plurianual de inversiones.

El proyecto de Presupuesto Participativo de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia, se enmarca dentro del Plan Plurianual de Inversiones, que se desprende del Plan Financiero y es un instrumento de planificación y gestión financiera de la Institución Universitaria, que tiene como base las operaciones cuyo efecto cambiario, monetario y fiscal sean de tal magnitud que amerite incluirlas en el plan.

Dentro de las fuentes básicas de ingresos de financiación e inversión en la institución tenemos las transferencias municipales realizadas a través de Presupuesto Participativo, en donde podemos destacar que para el año 2021 este proyecto superó las metas proyectadas y que, este porcentaje asciende 25,82 puntos, superando lo proyectado para el año 2021 en el plan de desarrollo institucional y alcanzando la cifra proyectada para el año 2022.

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional





Tabla 11. Transferencia en los últimos 4 años

AÑO 2019	AÑO 2020	PROYECCIÓN AÑO 2021	META ALCAZADA 2021	PROYECCION AÑO 2022
\$9.943.491.110	\$11.950.819.513	\$12.476.655.572	\$16.898.489.631	\$ 23.760.442.575

Así las cosas, es posible evidenciar el efecto positivo y el gran impacto que genera el ingreso de estas transferencias municipales a la institución.

### PROYECTO FORMULADO 2021

El proyecto de educación superior para vigencia 2021, realizado a través de una Metodología General Ajustada (MGA), se encuentra registrado en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) con el nombre “20PP99 - Apoyo para el Acceso y Permanencia a la Educación Superior – Colegio Mayor”, código 210005, con las siguientes actividades:

- Realizar entrega de subsidio para matrícula a estudiantes nuevos.
- Realizar entrega de subsidio para matrícula a estudiantes de continuidad.
- Realizar entrega de sostenimiento a estudiantes.
- Realizar acompañamiento a la permanencia de los estudiantes beneficiarios.
- Realizar cursos complementarios.
- Realizar centro de estudios en las comunas 5 y 6.
- Realizar promoción y difusión en las comunas 5 y 6.





Tabla 12 Discriminación de recurso por comuna y año

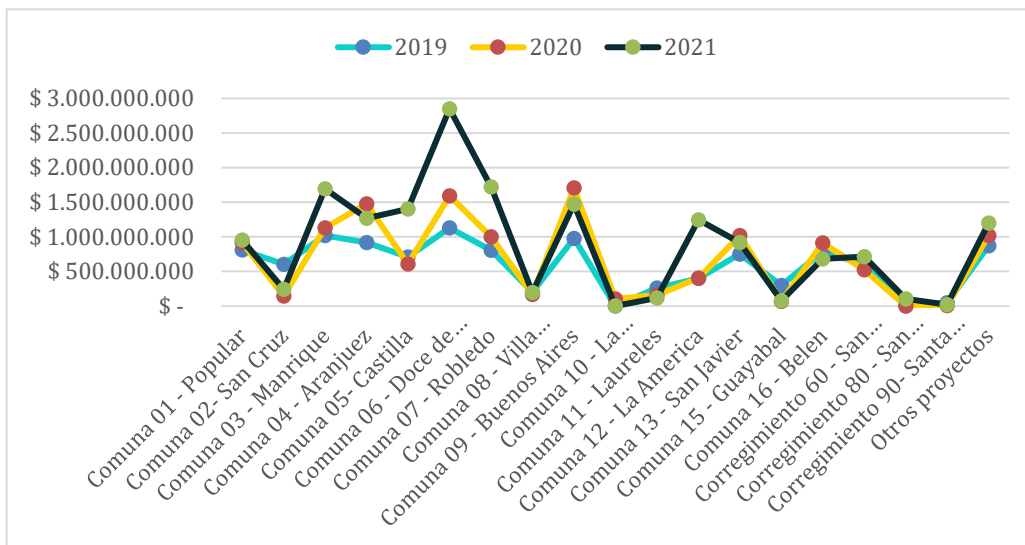
NOMBRE COMUNA	VALOR PRIORIZADO 2019	VALOR PRIORIZADO 2020	VALOR PRIORIZADO 2021	% INCREMENTO
Comuna 01 - Popular	\$ 810.000.000	\$ 920.000.000	\$ 955.994.240	3,91%
Comuna 02- Santa Cruz	\$ 602.000.000	\$ 147.662.052	\$ 242.853.557	64,47%
Comuna 03 - Manrique	\$ 1.020.500.000	\$ 1.129.195.351	\$ 1.693.428.432	49,97%
Comuna 04 - Aranjuez	\$ 920.000.000	\$ 1.479.069.136	\$ 1.268.095.863	-14,26%
Comuna 05- Castilla	\$ 710.000.000	\$ 607.000.000	\$ 1.401.538.206	130,90%
Comuna 06 - Doce de octubre	\$ 1.129.191.110	\$ 1.593.240.000	\$ 2.852.163.585	79,02%
Comuna 07 - Robledo	\$ 804.800.000	\$ 1.000.000.000	\$ 1.724.983.109	72,50%
Comuna 08 - Villa Hermosa	\$ 200.000.000	\$ 170.720.000	\$ 194.447.520	13,90%
Comuna 09 - Buenos Aires	\$ 980.000.000	\$ 1.707.000.000	\$ 1.474.302.633	-13,63%
Comuna 10 - La Candelaria		\$ 105.000.000		100,00%
Comuna 11 – Laureles	\$ 260.000.000	\$ 160.000.000	\$ 119.508.480	-25,31%
Comuna 12 - La América	\$ 400.000.000	\$ 405.205.150	\$ 1.246.947.600	207,73%
Comuna 13 - San Javier	\$ 750.000.000	\$ 1.021.636.512	\$ 919.811.552	-9,97%
Comuna 15 - Guayabal	\$ 300.000.000	\$ 65.000.000	\$ 77.274.400	18,88%
Comuna 16 - Belén	\$ 788.000.000	\$ 911.091.312	\$ 683.634.534	-24,97%
Corregimiento 60 - San Cristóbal	\$ 600.000.000	\$ 524.000.000	\$ 716.757.120	36,79%
Corregimiento 80 - San Antonio de Prado			\$ 105.624.000	100,00%
Corregimiento 90- Santa Elena	\$ 50.000.000	\$ 5.000.000	\$ 21.124.800	322,50%





Otros proyectos	\$ 870.535.703	\$ 1.019.106.607	\$ 1.200.000.000	17,75%
<b>TOTAL DE RECURSOS POR AÑO</b>	<b>\$ 11.195.026.813</b>	<b>\$ 12.969.926.120</b>	<b>\$ 16.898.489.631</b>	<b>30,29%</b>

Grafica 2. Comparativo de inversión 2019 - 2021



VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

Los recursos que ingresaron a la institución, fueron destinados de la siguiente manera:

Tabla 13. Asignación de recursos

CONCEPTOS/RUBROS			PRESUPUESTO DEFINITIVO
CODIGO	DESCRIPCIÓN	COD	16.898.489.631
	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		
210005	21PP99-Apoyo Para El Acceso Y Permanencia A La Educación Superior		\$ 15.898.539.631





	DESTINACIÓN	PAGO DOCENTE	\$ 8.457.038.383
		BANCO DE PROYECTOS	\$ 875.539.485
		SOSTENIMIENTO	\$ 1.728.357.690
		ACOMPañAMIENTO	\$ 1.577.100.000
		CURSOS COMPLEMENTARIOS	\$ 1.880.504.073
		CENTRO DE ESTUDIOS	\$ 864.800.000
		PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	\$ 515.200.000
	<b>21pp99-Apoyo y seguimiento a la Educación Superior</b>	<b>\$ 999.950.000</b>	
<b>TOTAL DE INVERSIÓN 2021</b>		<b>\$ 16.898.489.631</b>	

Los recursos que están destinados para el Banco de proyectos, fueron reservados para:

- Apoyo a la gestión.
- Pago de póliza Institucional.
- Pago de software.
- Pago de otras universidades.
- Comunicaciones.
- Otras actividades.

Los recursos de sostenimiento, fueron destinados por 10 comunas y 1 corregimiento. Con este rubro, se busca contribuir a la permanencia de los estudiantes beneficiados con las becas de Presupuesto Participativo convenio directo, en las siguientes comunas: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 10, 11, 13, 16, 60, 80 y 90.

Los recursos de acompañamiento, son destinados a Gestores Educativos de 5 comunas del municipio de Medellín, para la ejecución de dicho proyecto.





Los cursos complementarios, fomentan las técnicas laborales en enfermería, regente de farmacia, salud oral y bilingüismo, en 5 comunas que priorizaron para alguna de estas técnicas.

## PROPUESTA DE RENOVACIÓN Y LEGALIZACIÓN 2021

Al cierre de cada semestre, la dependencia de Presupuesto Participativo, realiza el cronograma de renovación, postulación y solicitudes al comité articulador. Este cronograma, se desarrolla acorde a las fechas publicadas en la página institucional por la Oficina de Admisiones, Registro y Control y las emisiones de la liquidación de matrícula.

Las propuestas presentadas para el 2021-1 frente a la renovación y postulación a las becas de PP, fueron de las siguientes:

- Semana del 30 de noviembre al 14 de diciembre de 2020 se realizaron solicitudes al comité articulador.
- Semana del 14 al 24 de diciembre de 2020 - recepción de la papelería para las becas de Presupuesto Participativo.
- Semana del 04 al 25 de enero de 2021 – renovación de las becas de Presupuesto Participativo.

Las propuestas presentadas para la renovación 2021-2 y postulación a la beca de PP, fueron las siguientes:





- Semana del 07 al 16 de julio de 2021 - se realizaron solicitudes al comité articulador.
- Semana del 05 al 15 de julio de 2021 - recepción de la papelería para las becas de Presupuesto Participativo.
- Semana del 07 al 23 de julio de 2021 – renovación de las becas de presupuesto participativo.

## Modalidad

El proceso de postulación y renovación se realizó de forma VIRTUAL.

## Requerimiento de personal

Se contó con el apoyo de 2 personas en el proceso de renovación 2021-1 y el enlace institucional y para el periodo 2021-2 se tuvo 5 personas de apoyo y el enlace institucional.

## CRONOGRAMA E IMPLEMENTACION DE LEGALIZACIÓN Y RENOVACIÓN 2021

Para poder realizar el proceso de renovación de la beca de PP vigencia 2021- 1 y 2, todos los estudiantes debían tener claro los criterios de permanencia. En compañía de la coordinación de comunicaciones de PP se realizó una estrategia con diversos tips importantes para este proceso (gráficos y audiovisuales), publicados en las redes sociales y medios de la institución, igualmente, se suministró toda la información con respecto al proceso de las solicitudes al comité articulador, para la permanencia de los estudiantes con la beca de PP, donde se incluyen temas como: servicio social, giros adicionales, ciclo profesional, créditos aprobados en el semestre o bajo rendimiento.





## Publicación cronograma de legalización y renovación de las becas de PP y cartas al comité articulador.

Se elaboró un solo cronograma para la vigencia 2021 – 1, el cual fue publicado el pasado 11 de diciembre de 2020, en la página institucional y redes sociales como **“CRONOGRAMA DE LEGALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS BECAS DE PP”**.

Ilustración 1 Publicación del Cronograma de PP 2021-1



Ilustración 2. Cronograma de Solicitudes al Comité Articulador 2021-1



Enlace de la publicación en el sitio web: <https://www.colmayor.edu.co/facultades/becas-de-presupuesto-participativo-convenio-directo/>







Ilustración 3 Publicación del Cronograma de PP 2021-2



Ilustración 4 Cronograma de Solicitudes al Comité Articulador 2021-2



VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

Enlace de la publicación en el sitio web: <https://www.colmayor.edu.co/general/conoce-los-cronogramas-para-estudiantes-nuevos-acogidos-y-renovacion-de-la-beca-en-presupuesto-participativo-convenio-directo/>

### METAS E INDICADORES 2021

Para vigencia 2020 – 2, se contaba con 1.897 estudiantes de PP, pero de este total solo renovaron 1.627 de las diferentes comunas, con una diferencia de 270 estudiantes que no realizaron este proceso.

Se evidenció que el 6 % de los estudiantes que no renovaron la beca es porque se graduaron y egresaron al cierre de 2020-2, mientras el 8,23 %, fue por los siguientes motivos:

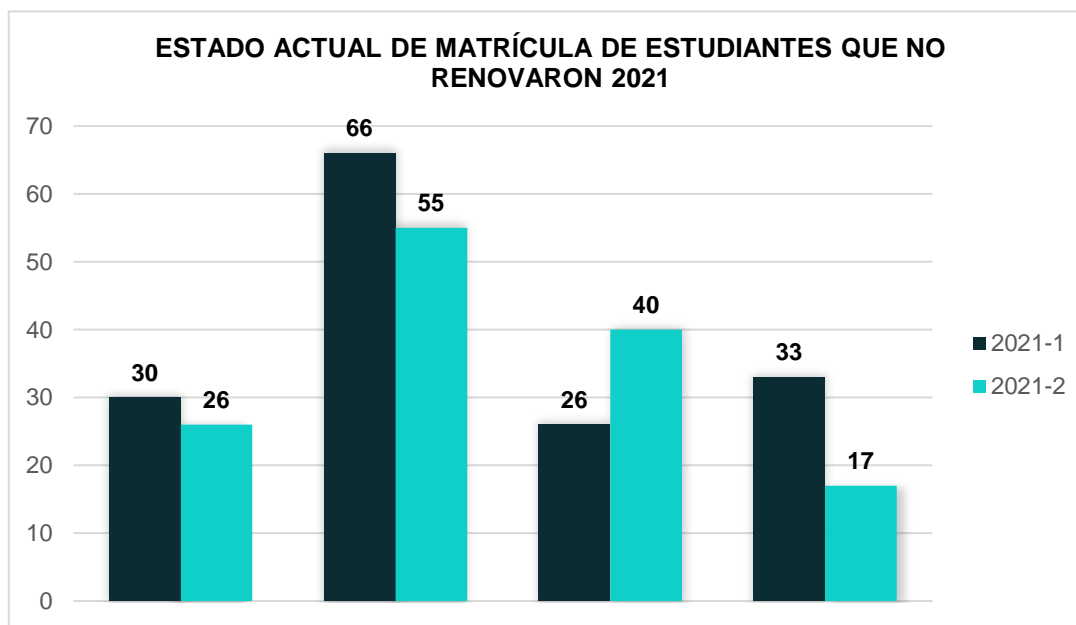




Tabla 14. Último estado de matrícula de estudiantes que no renovaron

CONCEPTO	2020-1	2020-2	2021-1	2021-2	% PARTICIPACIÓN
<b>TOTAL POR LEGALIZAR semestre vencido</b>	<b>1.999</b>	<b>1.991</b>	<b>1.897</b>	<b>1.846</b>	<b>100%</b>
<b>RENOVARON continuidad</b>	<b>1.657</b>	<b>1.714</b>	<b>1.627</b>	<b>1.569</b>	<b>85%</b>
Graduados semestre vencido	104	96	50	116	6%
Egresado	38	22	65	23	1%
<b>FALTANTES POR RENOVAR</b>	<b>200</b>	<b>159</b>	<b>155</b>	<b>138</b>	<b>7%</b>
<b>Motivos de no renovación</b>					
No renovaron PP - Activo en la U	71	28	30	26	
No renovaron PP - Excluido Bajo Rendimiento	71	73	66	55	
No renovaron PP - Excluido Cancelación Semestre	28	26	26	40	
No renovaron PP - No Renovación de Matrícula	30	32	33	17	
<b>Total No renovaron por semestre</b>	<b>200</b>	<b>159</b>	<b>155</b>	<b>138</b>	

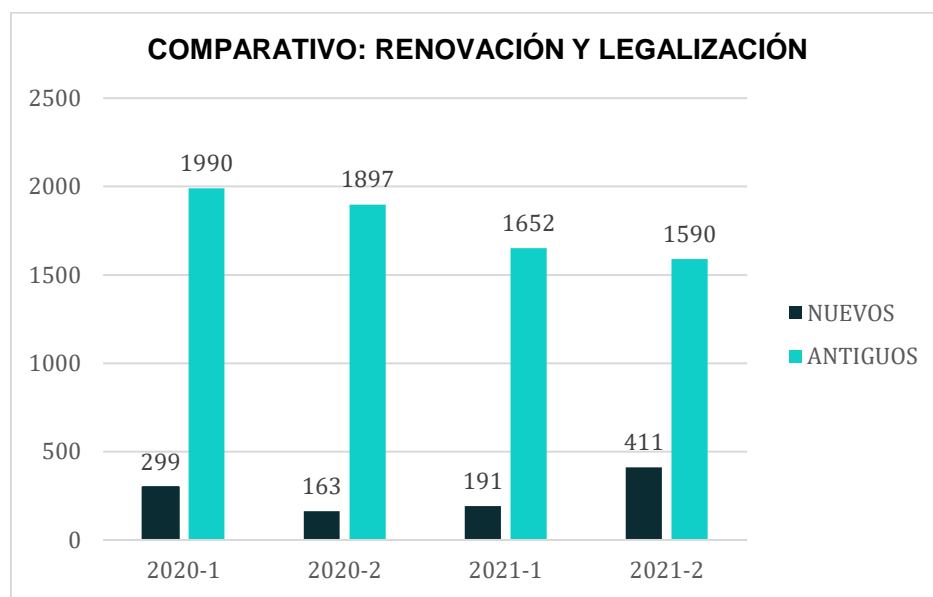
Grafica 3. Estado actual de matrícula de estudiantes que no renovaron 2021





Se legalizó y renovó el 96 % del total de la meta de 2020.

Grafica 4. Comparativo de periodos



VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

La variación promedio de los legalizados entre el periodo 2020-2 y 2021-2, muestra un comportamiento de nuevos al incremento, situándose en 2,52 %. Para los de continuidad la tendencia es a la baja con una variación promedio del 16,18 %.

En la siguiente tabla se puede evidenciar la cantidad de estudiantes por comuna y semestre. En donde el 58 % de la participación de estudiantes se concentra en 5 comunas del municipio de Medellín con 1.154 estudiantes beneficiados de las becas, las siguientes comunas son: 7 Robledo, 9 Bueno aires, 4 Aranjuez, 6 Doce de Octubre





y 13 San Javier, y el 42 % están distribuidos en las otras 12 comunas del municipio de Medellín.

Tabla 15. Comparativo cantidad de estudiantes de continuidad 2020 y 2021

DISTRIBUCIÓN	COMUNA	ANTIGUOS 2020-1	ANTIGUOS 2020-2	ANTIGUOS 2021-1	ANTIGUOS 2021-2
ZONA 1	COMUNA 1	149	143	130	128
	COMUNA 2	53	56	46	45
	COMUNA 3	134	129	113	109
	COMUNA 4	213	210	190	168
ZONA 2	COMUNA 5	95	81	76	78
	COMUNA 6	206	206	172	182
	COMUNA 7	282	262	235	221
ZONA 3	COMUNA 8	28	29	30	34
	COMUNA 9	257	240	192	183
	COMUNA 10	0	1	1	3
ZONA 4	COMUNA 11	22	22	16	14
	COMUNA 12	57	49	42	34
	COMUNA 13	197	200	176	175
ZONA 5	COMUNA 15	15	16	15	15
	COMUNA 16	142	124	111	94
CORREGIMIENTOS	CORREGIMIENTO 60	137	126	104	103
	CORREGIMIENTO 80	0	0	0	2
	CORREGIMIENTO 90	3	3	3	2
<b>TOTAL DISCRIMADOS</b>		<b>1.990</b>	<b>1.897</b>	<b>1.652</b>	<b>1.590</b>





Tabla 16. Comparativo de cantidad de estudiantes nuevos 2020 y 2021

DISTRIBUCION	COMUNA	NUEVOS 2020-1	NUEVOS 2020-2	NUEVOS 2021-1	NUEVOS 2021-2
NUEVOS	COMUNA 1	35	15	18	74
	COMUNA 2	0	3	6	7
	COMUNA 3	13	18	15	22
	COMUNA 4	33	21	13	25
	COMUNA 5	16	7	14	25
	COMUNA 6	38	25	36	85
	COMUNA 7	43	12	17	29
	COMUNA 8	5	3	6	11
	COMUNA 9	22	17	15	34
	COMUNA 10	0	1	2	3
	COMUNA 11	1	3	0	3
	COMUNA 12	7	3	2	13
	COMUNA 13	43	20	27	32
	COMUNA 15	1	2	3	2
	COMUNA 16	19	4	6	16
	CORREGIMIENTO 60	23	9	10	22
	CORREGIMIENTO 90	0	0	1	1
	CORREGIMIENTO 80	0	0	0	7
	<b>TOTAL DISCRIMADOS</b>		<b>299</b>	<b>163</b>	<b>191</b>

Para vigencia de 2021, desde las diferentes comunas se proyectaron abrir 935 cupos para nuevos y/o acogidos de los cuales solo se han otorgado el 64 %.





## IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD AUXILIO DE SOSTENIMIENTO

El auxilio de sostenimiento es un beneficio de educación superior financiado con recursos de Presupuesto Participativo, que busca contribuir a la permanencia con calidad de los estudiantes beneficiados con las becas de Presupuesto Participativo convenio directo en las siguientes comunas: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 10, 11, 13, 15, 16, 60 y 80 de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Cada semestre la dependencia, abre la convocatoria para la postulación del auxilio de sostenimiento de las comunas que priorizaron recursos para esta actividad.

### ¿Quiénes se beneficiaron de este programa?

Todos los estudiantes que hacen parte de las becas de PP convenio directo de las comunas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 10, 11, 13, 15, 16, 60 y 80 en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y que cumplan con las siguientes características:

- Puntaje del Sisbén.
- Contar con un promedio académico superior a 3.0.
- No tener otro tipo de beneficio de un fondo o beca.
- No tener sostenimiento por sapiencia.

### Fechas de convocatoria 2021

La primera convocatoria para el 2021-1 se realizó del 02 al 05 de marzo de 2021. La





segunda convocatoria para el 2021-2 se realizó del 18 al 25 de agosto de 2021.

Ambas convocatorias se publicaron en la página web institucional y redes sociales.

### Estrategia de comunicaciones

La estrategia de difusión se realizó a través de la página web institucional, las redes sociales y mailing masivo (A todos los estudiantes de PP).

Ilustración 5. Publicación de convocatoria 2021-1

Ilustración 6 Publicación de convocatoria 2021-2



<https://www.colmayor.edu.co/facultades/convocatoria-auxilio-de-sostenimiento-pp-convenio-directo/>

<https://www.colmayor.edu.co/general/auxilio-de-sostenimiento-de-presupuesto-participativo-convenio-directo/>

### ¿Cómo se realizó la inscripción?

Los estudiantes interesados, debieron diligenciar el formulario de inscripción al auxilio





de sostenimiento que se encontraba publicado en la página web de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante el siguiente enlace para el 2021-1:  
[https://docs.google.com/forms/d/1zjUOdn29w8i1c\\_w2kOUMILDZn68oBYKx8TaznktRWE/edit](https://docs.google.com/forms/d/1zjUOdn29w8i1c_w2kOUMILDZn68oBYKx8TaznktRWE/edit)

*Ilustración 7. Formulario de Inscripción 2021-1*



Para el 2021-2, se usó el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/forms/d/1SJbwYEwVxIYbH3OnxVpKiEPz0isYkTE0J0hEDHepMcE/edit>







Ilustración 8 Formulario de Inscripción 2021-2



VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

### Publicación de resultados

La lista de seleccionados para el periodo 2021-1 se publicó el día 11 de marzo de 2021, en la página web: [www.colmayor.edu.co](http://www.colmayor.edu.co) y en sus redes sociales. En el siguiente enlace se puede evidenciar la información del sitio web institucional:

<https://www.colmayor.edu.co/facultades/listo-de-beneficiarios-auxilio-de-sostenimiento-pp/>

Y para el 2021-2 Se publicó el listado de beneficiarios el 13 de septiembre, de la siguiente manera:





<https://www.colmayor.edu.co/general/conoce-el-listado-de-beneficiarios-del-auxilio-de-sostenimiento-en-presupuesto-participativo-convenio-directo/>

*Ilustración 9. Publicación de listado de beneficiarios 2021-1*



*Ilustración 10 Publicación de listado de beneficiarios 2021-2*



VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

### Proceso de selección y pago

La selección del auxilio de sostenimiento se hizo mediante el Decreto 1350 de 2013, artículo 17 “Selección de estudiantes y adjudicación de sostenimiento”, mediante la sumatoria de los ponderados del puntaje del Sisbén y el promedio académico.





*Ilustración 11. Criterios de selección por medio del Decreto 1350*

ARTÍCULO 17. SELECCIÓN DE ESTUDIANTES Y ADJUDICACIÓN DEL BENEFICIO DE SOSTENIMIENTO. Una vez garantizados los recursos para matrícula de los estudiantes activos y nuevos, se beneficiarán del sostenimiento aquellos que cumpliendo con los requisitos establecidos en el presente decreto, obtengan el mayor puntaje en la suma de los literales a y b, hasta agotar el recurso disponible

a) SISBEN

SISBEN	PUNTAJE
0 - 30,32	40
30,33 - 48,49	30
48,50 - 56,73	20
56,74 - 100	10
NO TIENE	0

b) Promedio académico o puntaje de admisión

PUNTAJE DE ADMISIÓN	PROMEDIO ACADÉMICO ACUMULADO	PUNTAJE
90 A 100	4,7 o superior	60
80 A 89	4,4 a 4,7	50
70 A 79	3,9 a 4,3	40
60 A 69	3,6 a 3,8	30

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

## Selección

Para la vigencia 2021-1 se inscribieron 1.222 estudiantes y en el semestre 2021-2 se postularon 1.524. De este total se empezó a realizar los filtros pertinentes.

De esta manera, en el primer semestre se evidenció que solo el 87,23 % (1.066 estudiantes) cumplía con los requisitos según el Decreto 1350 de 2013, y que en el segundo semestre solo el 79,85 % (1.217 estudiantes), quedando entonces la distribución de cupos por comuna de la siguiente manera:





Tabla 17. Cantidad de estudiantes seleccionados por comuna

CANTIDAD DE ESTUDIANTES SELECCIONADOS POR COMUNA		
COMUNA	APROBADO	
	2021-1	2021-2
1 – POPULAR	104	113
2 – SANTA CRUZ	40	39
3 – MANRIQUE	46	76
4 – ARANJUEZ	166	163
5 – CASTILLA	64	79
6 – DOCE DE OCTUBRE	144	173
7 - ROBLEDO	128	160
8 – VILLA HERMOSA	32	40
10 – LA CANDELARIA	3	7
11 - LAURELES	8	11
13 – SAN JAVIER	134	152
15 - GUAYABAL	11	10
16 – BELÉN	98	92
60 – SAN CRISTÓBAL	82	92
80 – SAN ANTONIO DE PRADO	1	8
90 – SANTA ELENA	3	2
<b>TOTAL</b>	<b>1.064</b>	<b>1.217</b>

\*Para el periodo 2021-1 se cancelaron 2 CDP y RP de comuna 04 y 13.

### Adjudicación del beneficio

Después de realizar todo el proceso de pre-inscripción y selección de los estudiantes de las siguientes comunas: 01 Popular, 02 Santa Cruz, 03 Manrique, 04 Aranjuez, 05 Castilla, 06 Doce de Octubre, 07 Robledo, 08 Villa Hermosa, 10 La Candelaria, 11 Laureles, 13 San





Javier, 15 Guayabal, 16 Belén, 60 San Cristóbal, 80 San Antonio de prado y 90 Santa Elena para el auxilio de sostenimiento, se adjudicaron 2.281 cupos para los periodos 2021 – 1 y 2, los cuales cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1350 de 2013, obteniendo el mayor puntaje del resultado de la sumatoria de los siguientes.

Tabla 18. Valor semestral por comuna y valor total

VALOR SEMESTRAL					
COMUNA	VALOR SEMESTRAL	CUPOS		VALOR A PAGAR	
		2021-1	2021-2	2021-1	2021-2
1 – POPULAR	\$ 550.000	104	113	\$ 57.200.000	\$ 62.150.000
2 – SANTA CRUZ	\$ 456.458	40	39	\$ 18.258.320	\$ 17.801.862
3 – MANRIQUE	\$ 500.000	46	76	\$ 23.000.000	\$ 38.000.000
4 – ARANJUEZ	\$ 500.000	166	163	\$ 83.000.000	\$ 81.500.000
5 – CASTILLA	\$ 500.000	64	79	\$ 32.000.000	\$ 39.500.000
6 – DOCE DE OCTUBRE	\$ 500.000	144	173	\$ 72.000.000	\$ 86.500.000
7 - ROBLEDO	\$ 922.848	128	160	\$ 118.124.544	\$ 147.655.680
8 – VILLA HERMOSA	\$ 913.000	32	40	\$ 29.216.000	\$ 36.520.000
10 – LA CANDELARIA	\$ 800.000	3	7	\$ 2.400.000	\$ 5.600.000
11 - LAURELES	\$ 844.236	8	11	\$ 6.753.889	\$ 9.286.596
13 – SAN JAVIER	\$ 600.000	134	152	\$ 80.400.000	\$ 91.200.000
15 - GUAYABAL	\$ 677.250	11	10	\$ 7.449.750	\$ 6.772.500
16 – BELÉN	\$ 500.000	98	92	\$ 49.000.000	\$ 46.000.000
60 – SAN CRISTÓBAL	\$ 500.000	82	92	\$ 41.000.000	\$ 46.000.000
80 – SAN ANTONIO DE PRADO	\$ 500.000	1	8	\$ 500.000	\$ 4.000.000
90 – SANTA ELENA	\$ 500.000	3	2	\$ 1.500.000	\$ 1.000.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 621.802.503</b>	<b>\$ 719.486.638</b>

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional





## Proceso de pago del auxilio de sostenimiento

Los estudiantes que fueron seleccionados con el auxilio de sostenimiento 2021-1, recibieron por correo electrónico, el paso a seguir y la documentación requerida:

- **Para los que por primera vez iban a recibir sostenimiento:** debían entregar del 12 al 19 de marzo, al correo electrónico andres.garcia@colmayor.edu.co en un solo archivo en PDF y con el nombre del archivo “No. De cedula”, los siguientes documentos:
  - Certificado de CUENTA DE AHORROS PERSONAL o realizar el trámite en cualquier entidad bancaria y solicitar el CERTIFICADO BANCARIO.
  - Formato de INSCRIPCIÓN DE CUENTA diligenciado.
- **Para los estudiantes que ya habían recibido sostenimiento:** No era necesario entregar la papelería, solo se necesitaba verificar en su entidad bancaria que la cuenta de ahorros personal se encontrara activa.

Para los del periodo 2021-2, todos los estudiantes debieron haber entregado, por correo electrónico:

- Certificado de CUENTA DE AHORROS PERSONAL o realizar el trámite en cualquier entidad bancaria y solicitar el CERTIFICADO BANCARIO.
- Formato de INSCRIPCIÓN DE CUENTA diligenciado.





## Proceso de Solicitud de CDP y RP

Se realizó la elaboración de los certificados de disponibilidad presupuestal por cada comuna de los siguientes códigos y rubros:

Tabla 19. Códigos y rubros de Sostenimiento por cada comuna

CONCEPTOS/RUROS		
NUEVA DESCRIPCIÓN	COD	RUBRO
COMUNA 1 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	593	2332020300108
COMUNA 2 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	595	2332020300208
COMUNA 3 -SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	597	2332020300308
COMUNA 4 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	599	2332020300408
COMUNA 5 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	601	2332020300508
COMUNA 6 -SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	603	2332020300608
COMUNA 7 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	605	2332020300708
COMUNA 8 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	607	2332020300808
COMUNA 11 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	611	2332020301108
COMUNA 13 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	615	2332020301308
COMUNA 15 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	617	2332020301508
COMUNA 16 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	619	2332020301608
COMUNA 80 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	621	2332020308008
COMUNA 90 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	623	2332020309008

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

A su vez, la relación de los estudiantes por comuna para la solicitud del registro presupuestal.

Dichas solicitudes se realizaron mediante correo electrónico a la dependencia de Presupuestos, adscrita a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.





## Proceso de Pago

Estamos en espera de las solicitudes de CDP y RP para seguir con el proceso de orden de pago, enviando un solo archivo, llamado “Soportes – Entrega de Auxilio de sostenimiento” con los siguientes soportes:

- Relación de entrega
- Formato de orden de pago
- Listado de admisiones
- Listado de PP
- Decreto 1350 del 2013
- Fichas de DAP

## DESARROLLO DE LOS CURSOS COMPLEMENTARIOS

Las comunas 03, 05, 09, 12 y 70 vieron la necesidad de aumentar las iniciativas de fomento de educación en cursos de inglés y técnicas laborales para los habitantes de las comunas en mención que priorizaron el recurso para esta necesidad.

*Tabla 20 Técnicas y Cursos*

TÉCNICAS Y CURSOS PRIORIZADO		
COMUNA	ACTIVIDAD	CUPOS
COMUNA 3	Realizar Técnica Laboral en Enfermería	100







COMUNA 5	Realizar Técnica Laboral en Enfermería	15
COMUNA 9	Realizar Técnica Laboral en Enfermería	50
COMUNA 12	Realizar Técnica Laboral en Enfermería	20
COMUNA 12	Realizar Técnica Laboral en Regente de farmacia	20
COMUNA 12	Realizar Técnica Laboral en salud oral	20
COMUNA 70	Realizar Técnica Laboral en Enfermería	25
COMUNA 12	Diplomado de DDHH	20
COMUNA 12	Inglés A1 B1	30
COMUNA 12	Inglés B2 C1	30
<b>TOTAL DE CUPOS</b>		<b>330</b>

En aras de responder con dichas actividades de manera técnica, operativa y administrativa según los requerimientos de Presupuesto Participativo, y acogiendo el principio de economía y celeridad, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, contrató con la entidad **CENTRO DE ESTUDIOS DE SALUD- EDESA EDU S.A.S**, porque cuenta con un interés común y objetivos encaminados a la educación de alta calidad, y dispone de recursos humanos y físicos adecuados para brindar un servicio idóneo.

### Proceso contractual

- Modalidad de contratación: Directa
- Nombre del operador: Centro de Estudios de Salud- Edesa Edu S.A.S.





- Número de contrato: JU – 523 DE 2021
- N° Proceso Secop:  
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-12-12017292&g>
- Valor total del contrato: 1.837.692.000
- Fecha de inicio real: 28 de mayo de 2021

### Socialización de las técnicas

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia solicitó un espacio de socialización de la actividad para aumentar las iniciativas de fomento de educación mediante técnicas laborales, a los habitantes de las diferentes comunas que priorizaron para esta actividad.

Como lo menciona el decreto 0697 de 2017, en su fase 3, ejecución de los recursos, capítulo 1, en su artículo 40, protocolo de entrega de beneficios, “Todas las dependencias del nivel central y las entidades descentralizadas que vayan a ejecutar recursos del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, y de acuerdo a los proyectos priorizados deberán establecer un protocolo en el que se definirán clara y expresamente los requisitos y procedimientos que deben cumplir los aspirantes a ser beneficiarios del bien o servicio; los criterios para el orden de acceso y elegibilidad de los mismos y los de desempate cuando sea necesario”.

Así pues, los espacios también se aprovecharon para compartir cómo serían los procesos de convocatoria a los interesados en las técnicas laborales y cursos, con el fin de



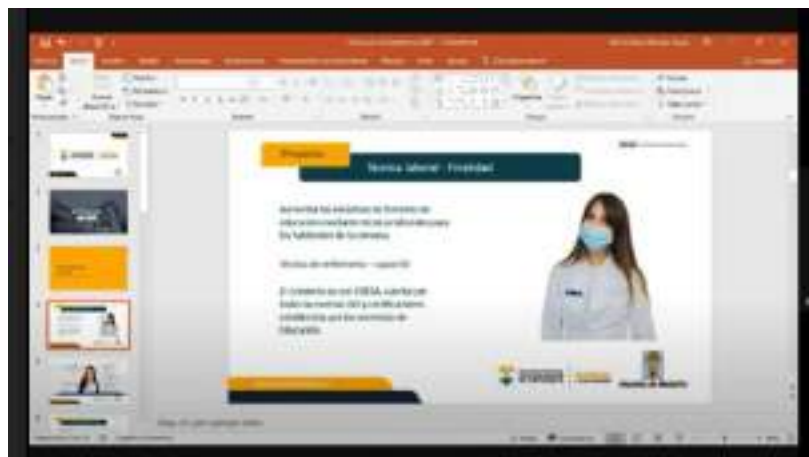


dar cumplimiento a las directrices en cuanto a transparencia de la información y los criterios de postulación.

*Ilustración 12 Socialización comuna 03*



*Ilustración 13 Socialización Comuna 09*



VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional





### Ilustración 14 Socialización Comuna 70



VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

#### ¿Quiénes se podían beneficiar de este programa?

Todos los bachilleres habitantes de las comunas: 03, 05, 09, 12 y 70 que cumplieran con las siguientes características:

- Ser mayores de 16 años.
- Acta o diploma de bachiller
- Copia del documento de identidad.
- En caso de ser menor de edad, acercarse con un acudiente quien debía llevar el documento de identidad el día de la formalización.
- Carta expedida por la JAL de la comuna, debidamente firmada.
- Cuenta de servicios públicos o documento que acreditara su residencia en la comuna.





## Qué incluye la propuesta

- Matrícula
- Uniforme (Camisa y Pantalón)
- Carné
- kit de fonendoscopio y tensiómetro
- Póliza estudiantil
- Derechos de grado

## Fechas de convocatoria 2021

Se abrió convocatoria desde el 22 de marzo a las 08:00 a.m., al 26 de marzo de 2021 a las 4:00 p.m.

La convocatoria se publicó en la página institucional y redes sociales.

## Estrategia de comunicaciones

La estrategia de difusión se realizó a través de la página web y las redes sociales institucionales.

*Ilustración 15 Convocatoria Técnicas y cursos*





INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
COLEGIO MAYOR  
DE ANTIOQUIA

Acreditados  
en ALTA CALIDAD



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



DESARROLLA UNA TÉCNICA  
LABORAL CON PP  
Convocatoria abierta para aspirantes.  
Cotice los programas y carreras.

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

Enlace de la publicación: <https://www.colmayor.edu.co/general/desarrolla-una-tecnica-laboral-con-pp/>

### Como se realizó la inscripción

Los interesados, debieron diligenciar el Formulario de Inscripción que se encontraba publicado en la página web de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/forms/d/1k3B79ehyoCw0o0R6Q1grgCBrlc3GIWzFHnH3MFpq6y4/e/dit>





Ilustración 16 Formulario de Inscripción 2021 técnicas



Ilustración 17 Formulario de Inscripción cursos



Enlace de inscripción a los cursos:

[https://docs.google.com/forms/d/1JAmk\\_6ZUyBn\\_p2co2GINO1TjhdbCLB91PSaUuy4yIA/edit](https://docs.google.com/forms/d/1JAmk_6ZUyBn_p2co2GINO1TjhdbCLB91PSaUuy4yIA/edit)





Se postularon 1.425 personas en los diferentes cursos y técnicas.

Tabla 21 Número Total de Participantes por Comuna y Programa de Salud.

COMUNA	ENFERMERÍA	SALUD ORAL	FARMACÉUTICO	INGLÉS	TOTAL
12	47	19	39	121	226
5	291				291
9	336				336
70	148				148
3	424				424
<b>TOTAL</b>	<b>1246</b>	<b>19</b>	<b>39</b>	<b>121</b>	<b>1425</b>

## Examen y entrevista

El proceso de entrevista y examen de admisión se realizó entre los días 29 de marzo y el 4 de abril a través de la metodología virtual.







### Ilustración 18 Cita a exámen y entrevista



VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

**Prueba psicotécnica:** El proceso se realizó con la aplicación de una prueba individual, donde se evaluaban los conocimientos en razonamiento verbal y razonamiento matemático. En total fueron 20 preguntas (10 por cada competencia), de selección múltiple con única respuesta, donde la ponderación estaba sobre 100 puntos, es decir cada respuesta correcta sumaba 5 puntos y dependiendo de la cantidad de respuestas correctas, se arrojaba el resultado total.

**Entrevista psicológica:** Se realizó el contacto inicial programando la cita para la entrevista, y se hacía envío del enlace a través de la plataforma Google meet para la conexión, en este encuentro se le transmitía más información al candidato sobre el programa, como intensidad horaria, duración aproximada, exigencias académicas, entre otras. Posteriormente, se hacían preguntas para indagar información personal, familiar, educativa, social y económica. A partir





de las respuestas se profundizó en aspectos como disponibilidad, vocación de servicio, capacidad de trabajar bajo situaciones estresantes y orientación vocacional.

Esto permitía identificar si el perfil de la persona entrevistada se ajustada o no al perfil del programa.

Con base a la ponderación había unos ítems con una valoración predeterminados que evaluaba cada una de las esperas individuales.

El resultado final se obtuvo de la sumatoria de estas dos pruebas donde la prueba psicotécnica tenía un valor del 40 % y la entrevista psicológica el 60%, para un total del 100 %, además, se tenía en cuenta la percepción del entrevistador frente a los aspectos identificados de manera implícita.

### Proceso de selección y matrícula

El proceso de selección se realizó mediante la sumatoria de la entrevista y el examen.

*Tabla 22 Cupos de selección por comuna*

COMUNA	ENFERMERÍA	SALUD ORAL	FARMACÉUTICO	INGLÉS	TOTAL
12	26	11	20	64	121
5	15				15
9	50				50
70	25				25
3	100				100
<b>TOTAL</b>	<b>216</b>	<b>11</b>	<b>20</b>	<b>64</b>	<b>311</b>





En la comuna 12, se reemplazó 9 cupos de Salud Oral por 6 de Enfermería

### Descripción del Proceso de Matrícula.

Las personas seleccionadas en el examen de admisión fueron publicadas por la institución la semana posterior a la realización del proceso, mediante documento público entregado a la JAL, para su divulgación y publicación en la comuna con el puntaje de los resultados. A las personas se les solicitó:

- Ser mayor de 16 años.
- Presentar el formulario de inscripción diligenciado.
- Acta o diploma de bachiller
- Copia del documento de identidad.
- Copia del carné de vacunación con Hepatitis B y Toxoide Tetánico (Tétano) con esquema vigente.
- Examen de titulación contra Varicela Zoster (IGg) con valores positivos (encima de 150 Mcg/ml) o carné de vacuna contra la varicela con esquema vigente.
- Certificado de la EPS con notificación no mayor a un mes.
- En caso de ser menor de edad, acercarse con un acudiente quien deberá traer el documento de identidad.
- Haber estado seleccionado por la comuna, con carta de aprobación.





## Proceso de formación e inducción

Del 12 al 15 de abril se procede a la formación académica con la inducción institucional y la participación de:

- **Manual de Convivencia:** Se socializa el manual de convivencia con toda la comunidad educativa y se realiza una prueba como evidencia y compromisos con los deberes y derechos de los estudiantes e institución.
- **Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia:** Los funcionarios de la I.U. Colegio Mayor les dan la bienvenida y hablan sobre la importancia de conocer este convenio, su operación y les recuerda que son recursos públicos para que aprovechen la oportunidad.
- **Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo:** Donde se les informa el compromiso con la política del sistema y con la seguridad que tiene la organización con cada uno de los estudiantes y la póliza estudiantes para evitar riesgos biológicos por sus actividades académicas.
- **Bienestar institucional:** Se les da a conocer todas las líneas de beneficios que tienen al estar matriculados con EDESA como: recreación, cultura y arte, derechos a sesiones con psicología y pedagogos para su formación académica.
- **Secretaría académica:** Derecho a certificados de estudio, notas y proceso de grado.





- **Coordinación Académica y de Prácticas:** se les informa a los estudiantes todo el apoyo que tendrán a través de diferentes estrategias metodológicas para lograr los resultados esperados por cada uno de ellos y que puedan terminar su proceso académico como Auxiliares en Enfermería, Salud Oral y Servicios Farmacéuticos.

*Ilustración 19 Inducción al programa*





## Cronograma académico

A partir del 19 de abril se da inicio al proceso académico, el cual constó de 720 horas teóricas.

Las técnicas laborales están compuestas por ciclos de competencia de la siguiente manera:

### Técnica de enfermería

- Ciclo competencias básicas módulos
- Ciclo de competencias transversal
- Ciclo de competencias específicas para los cuidados a las personas para el mantenimiento y recuperación de las funciones de los diferentes sistemas
- Ciclo de competencias específicas para la atención al individuo y la familia en relación con el ciclo vital
- Competencias adicionales
- Práctica

### Técnica en servicios farmacéuticos

- Ciclo competencias básicas módulos básicos y de política institucional
- Ciclo de competencias específicas para dispensar medicamentos y elementos con base en las disposiciones legales vigentes
- Ciclo de competencias específicas recibir y despachar medicamentos o elementos según los requisitos exigidos
- Ciclo de competencias específicas negociar productos y servicios según condiciones de mercado y políticas de la empresa.





- Práctica

## Técnica en Salud Oral

- Ciclo competencias básicas módulos básicos y de política institucional
- Ciclo de competencias transversales cuidados básicos de la salud
- Ciclo de competencias específicas para apoyar el diagnóstico y tratamiento odontológico de los usuarios de acuerdo con los requerimientos de las personas
- Práctica

Actualmente, todas las técnicas se encuentran realizando prácticas en diferentes centros de salud, hospitales entre otros, con 1.400 horas realizadas y con un avance físico del 75 % de ejecutabilidad.

Se proyecta que, a la primera semana de marzo del 2022, se estén graduando los estudiantes.

### *Ilustración 20 Registro fotográfico*





## Recomendaciones y sugerencias

Los procesos administrativos que se ejercen desde la coordinación para una mejor dinámica del proyecto, han apuntado al direccionamiento estratégico de todas las áreas. Ese orden ha permitido que cada una de las actividades desarrolladas tengan un buen término; sin embargo, es importante determinar procesos de capacitación y formación a todo el personal en temas básicos como Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, entre otros) con la finalidad de mejorar la efectividad del desempeño administrativo y disminuir a un 0 % los reprocesos que puedan presentarse con las demás áreas o dependencias de la Institución Universitaria.

Es importante aclarar que para dicha finalidad las personas encargadas de esta área ya se encuentran capacitándose en dichos programas que seguramente redundarán en mejoras de los procesos para proyección en las comunidades que depara grandes retos para la vigencia 2021.

Por la situación de aislamiento obligatorio preventivo debido al COVID - 19, que impidió la realización de actividades presenciales en procesos como la renovación y legalización de la beca de Presupuesto Participativo, se ve la necesidad de ajustar el software con una modalidad virtual; la no presencialidad de realizar el trámite en el campus universitario, copiando modelos efectivos de las otras IES y Sapiencia de forma virtual.

Finalmente, es importante continuar con las diferentes estrategias de comunicación, en las que se enviaban, una vez a la semana, mensajes a través de e-cards con tips sobre los criterios de permanencia, renovación de la beca, servicio social e inducciones de los estudiantes nuevos y antiguos de PP.

